



CUNDINAMARCA
 "EL DORADO"
 ¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 154 De

28 MAY 2019

"Por el cual se incorporan recursos al Presupuesto General del Departamento del Sistema General de Regalías, Bienio 2019 – 2020"

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial la conferida en la Ley 1530 de 2012 y decreto 1949 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1530 del 17 de mayo de 2012, regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Que el Título V de la Ley 1530 de 2012 establece el régimen presupuestal para el nivel nacional y las entidades territoriales receptoras de regalías y compensaciones.

Que el Decreto No.1082 de 2015, Título 4 SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, Sección 2 DEL RÉGIMEN PRESUPUESTAL, establece los parámetros para que las entidades territoriales elaboren un presupuesto independiente para la incorporación de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

Que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión, OCAD Centro Oriente, mediante Acuerdo No.88 del 30 de abril de 2019, artículo 4, VIABILIZÓ, PRIORIZÓ Y APROBÓ, el proyecto de inversión Mejoramiento de la vía Supatá - Pacho, departamento de Cundinamarca, por la suma total de \$7.339.441.010, financiado con recursos del Fondo de Desarrollo Regional, designando al ICCU, como entidad pública ejecutora del proyecto por la suma de \$6.789.792.357 e instancia designada para la contratación de la interventoría por la suma de \$549.648.653.

Que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión, OCAD Centro Oriente, mediante Acuerdo No.88 del 30 de abril de 2019, artículo 3, VIABILIZÓ, PRIORIZÓ Y APROBÓ, el proyecto de inversión Mejoramiento de la vía Cáqueza – Fosca, Departamento de Cundinamarca, por la suma total de \$4.049.029.755, financiado con recursos del Fondo de Desarrollo Regional, designando al ICCU, como entidad pública ejecutora del proyecto por la suma de \$3.733.356.727, e instancia designada para la contratación de la interventoría por la suma de \$315.673.028.

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza 227 de 2014, el Subdirector Técnico del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, expidió certificado CC-013/19 del 14 de mayo de 2019, por la suma de ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$11.388.470.765) M/CTE.

Que la Gerente General del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, mediante oficio radicado 2019091561 del 14 de mayo de 2019, solicitó la incorporación de recursos del Sistema General de Regalías por valor de ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$11.388.470.765) M/CTE, para ser adicionados al Presupuesto General del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, Sistema General de Regalías, bienio 2019 -2020, con el fin de dar cumplimiento a los proyectos "Mejoramiento de la vía Cáqueza -



DES PACHO DEL
GOBERNADOR



CUNDINAMARCA
 unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA
 "EL DORADO"
 ¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 154 De

28 MAY 2019

"Por el cual se incorporan recursos al Presupuesto General del Departamento del Sistema General de Regalías, Bienio 2019 – 2020"

Fosca, Departamento de Cundinamarca - Mejoramiento de la vía Supata - Pacho, Departamento de Cundinamarca".

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el banco departamental de programas y proyectos, así:

SPC	FECHA	PROYECTO
297690	13-05-2019	Mejoramiento de la vía Cáqueza - Fosca, Departamento de Cundinamarca
297687	10-05-2019	Mejoramiento de la vía Supata - Pacho, Departamento de Cundinamarca

Que el Secretario de Planeación, emitió concepto favorable 143 del 14 de mayo de 2019, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de Agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente Decreto.

Que la Directora Financiera de Presupuesto, emitió concepto favorable del 20 de mayo de 2019, en los términos del inciso segundo del artículo 91, de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Incorpórese al presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, para el bienio 2019 – 2020, en la suma de ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$11.388.470.765) M/CTE, con base en el certificado expedido por el Subdirector Técnico del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, 013/19 del 14 de mayo de 2019, así:

**INGRESOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
 SECCIÓN PRESUPUESTAL 6223**

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU

Pospre	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Bpin	CONCEPTO	VALOR
ID:5					SISTEMA GENERAL DE REGALIAS-SGR	11.388.470.765
ID:5:1					Recursos de la Vigencia	11.388.470.765
ID:5:1-02					FONDOS SGR VIGENCIA ACTUAL	11.388.470.765
ID:5:1-02-03					FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	11.388.470.765
ID:5:1-02-03-01	TI.B.2.2	999999	8-0300	2019000050003	FDR –Mejoramiento de la vía Cáqueza – Fosca, Departamento de Cundinamarca	4.049.029.755
ID:5:1-02-03-02	TI.B.2.2	999999	8-0300	2019000050011	FDR –Mejoramiento de la vía Supatá – Pacho, departamento de Cundinamarca	7.339.441.010
TOTAL ADICIÓN						11.388.470.765



DESPACHO DEL GOBERNADOR



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



DECRETO No. 154 De

28 MAY 2019

“Por el cual se incorporan recursos al Presupuesto General del Departamento del Sistema General de Regalías, Bienio 2019 – 2020”

ARTÍCULO 2o.- Incorpórese al presupuesto de gastos de inversión del Sistema General de Regalías del bienio 2019 – 2020 del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, en la suma de ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$11.388.470.765) M/CTE, con base en el artículo primero, así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 6223
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU**

POSPRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUN)	PROGRAMA (SFC+PRODUCTO)	BP IN	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	METANIO CUATRIMENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA BIENIO	VALOR	
GD:4								GASTOS DE INVERSIÓN					
3								EJE: COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE				11.388.470.765	
01								PROGRAMA: VÍA A LA COMPETITIVIDAD				11.388.470.765	
						048	Resultado	META RESULTADO - Intervenir el 25% de la infraestructura vial del departamento, garantizando la continua prestación del servicio vial (En Cundinamarca hay un total de 21,164 Km de vía)	25	%			
01								SUBPROGRAMA- INFRAESTRUCTURA LOGISTICA Y DE TRANSPORTE				11.388.470.765	
						355	Producto	META PRODUCTO - Mejorar 550 km de vías de primer y segundo orden durante el periodo de gobierno	550,000	Num	504,96	134,20	11.388.470.765
								PROYECTO- Mejoramiento de la vía Supatá - Pacho, departamento de Cundinamarca				7.339.441.010	
GD:4:3-01-01-355	A.1.1	29768701	2019000050011	8-0300	01			Producto- Vía secundaria mejorada				6.789.792.357	
GD:4:3-01-01-355	A.1.2	29768701	2019000050011	8-0300	01			Producto- Vía secundaria mejorada				549.648.653	
								PROYECTO- Mejoramiento de la vía Cáqueza - Fosca, Departamento de Cundinamarca				4.049.029.755	
GD:4:3-01-01-355	A.1.1	29769001	2019000050003	8-0300	01			Producto- Vía secundaria mejorada				3.733.356.727	
GD:4:3-01-01-355	A.1.2	29769001	2019000050003	8-0300	01			Producto- Vía secundaria mejorada				315.673.028	
TOTAL ADICIÓN INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU												11.388.470.765	

ARTÍCULO 3º.- La Dirección de Presupuesto y la de Contabilidad del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, efectuará los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4º.- Una vez expedido el presente Decreto el Ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

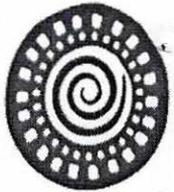


DESPACHO DEL GOBERNADOR



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1276/67/85/48

[CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
"LA LEYENDA VIVE!"

DECRETO No. 154 De

28 MAY 2019

"Por el cual se incorporan recursos al Presupuesto General del Departamento del Sistema General de Regalías, Bienio 2019 – 2020"

ARTÍCULO 5º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los

28 MAY 2019

JORGE EMILIO REY ANGEL
Gobernador

JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO
Secretario de Hacienda



DESPACHO DEL
GOBERNADOR



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Handwritten initials

Handwritten mark



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
"LA LEYENDA VIVE!"

DECRETO No. 0000154 De

28 MAY 2019

"Por el cual se incorporan recursos al Presupuesto General del Departamento del Sistema General de Regalías, Bienio 2019 – 2020"

CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA
Secretario de Planeación

NANCY VALBUENA RAMOS
Gerente General

Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU

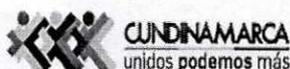
Aprobó: Dr. Olga Lucia Alemán Amezquita
Directora Financiera de Presupuesto

Revisó: Juan Miguel Cardenas

Proyectó: Fabián Lozano



DESPACHO DEL
GOBERNADOR



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co